SEDIF
ZACATECAS

DEPENDENCIA: PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA.
MEMORÁNDUM: 605/2022

ASUNTO: *Se Hace de su Conocimiento*

LIC. BELÉN SOLÍS BERMÚDEZ
P R E S E N T E

Por este medio y en atención a las necesidades propias de esta Procuraduría de Protección de Niñas Niños y Adolescentes del SEDIF, me permito informarle que a partir de la fecha y hasta la conclusión de este sexenio se le faculta para que realice cuanta **Visita Domiciliaria** considere pertinente dentro de los asuntos que le sean encomendados, en aras de seguir coadyuvando con los sectores más vulnerables y privilegiando en todo momento el Interés Superior del Niño.

Me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC. A 31 DE MARZO DEL 2022

DR. ÁLVARO GARCÍA HERNÁNDEZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA DEL SEDIF

c.c.p Archivo

Recibí 04/04/22
Lic Belén Solís Bermúdez

AV. PASEO LA ENCANTADA #102, COL. LA ENCANTADA
Zacatecas, Zac. C.P. 98088 Tel. 492 925 6800